

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

**Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales**

**APÉNDICE 3**

**APARTADO DE ASPECTOS LEGALES**

**DE LAS BASES GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE COINVERSIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MODELO INTEGRAL DE MOVILIDAD DE LA ZONA SUR DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (LÍNEA 4)”**

Apéndice 3 “Apartado de Aspectos Legales”, de las BASES DE LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el PROYECTO denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**

**Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales**

**1. Definiciones.**

Para los efectos del presente **Apéndice 3**: Apartado de ASPECTOS LEGALES y sus formatos, los términos definidos en el mismo tendrán el mismo significado que en las BASES DE LICITACIÓN se les atribuye, salvo que expresamente se indique lo contrario. Las definiciones se utilizarán en plural cuando se haga referencia conjunta a los conceptos o personas que cada una de ellas define, sin que por eso se modifique su significado.

**2. Consideraciones Generales.**

Con el fin de conocer la información general de cada LICITANTE y a efecto de acreditar el cumplimiento de los requisitos que se establecen en las BASES DE LICITACIÓN para participar en el mismo, cada LICITANTE deberá entregar a la CONVOCANTE la información legal conforme a lo que se indica en el presente Apéndice.

La recepción por parte de la CONVOCANTE de la información y documentación a que se hace referencia en el presente Apéndice no significará la aceptación ni el reconocimiento de validez o veracidad de la información, ni implicará más obligación a cargo de la CONVOCANTE y a favor del LICITANTE, que la de revisión y análisis de la información y documentación de que se trate.

**3. Registro de Participantes**

- 3.1.** Los interesados que individualmente o conformando un grupo o CONSORCIO deseen participar en la LICITACIÓN deberán solicitar por escrito, en el formato libre, dirigido a la CONVOCANTE su registro como Participantes.
- 3.2.** El escrito de solicitud de registro como Participante deberá presentarse ante SITEUR en un plazo no mayor al establecido en las BASES DE LICITACIÓN y deberá contener como mínimo la siguiente información y documentación anexa:
  - 3.2.1.** Deberá ser suscrito por el representante legal del Participante, para lo cual se deberá adjuntar original y copia simple para su cotejo del testimonio notarial en el que se contenga el poder general o, en su caso, poder especial para actos de administración; así como copia de su identificación oficial en la que contenga fotografía y firma.
  - 3.2.2.** Manifestación bajo protesta de decir verdad, de los datos relacionados con la existencia legal del Participante, y que estos se apegan a las disposiciones legales aplicables.

Apéndice 3 “Apartado de Aspectos Legales”, de las BASES DE LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el PROYECTO denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**

**Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales**

- 3.2.3.** Designación de domicilio para oír y recibir notificaciones, en cual deberá ubicarse en el Estado de Jalisco.
- 3.2.4.** Designación de las personas autorizadas para concurrir conjunta o separadamente a los Actos de VISITA AL SITIO y JUNTA DE ACLARACIONES que se celebren y en su caso, para suscribir y presentar PROPUESTAS, adjuntando copia de su identificación oficial vigente.
- 3.3.** Cuando una persona en lo individual haya obtenido su Registro como LICITANTE y, posteriormente, conforme un CONSORCIO en los términos de lo establecido en las BASES DE LICITACIÓN, el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 3.2 anterior, se tendrá por cumplido para el CONSORCIO, con el registro de LICITANTE que se haya solicitado de forma individual, por uno o varios integrantes del CONSORCIO.
- 3.4.** El registro como Participante será intransferible.

**4. Información y documentación legal adjunta a la PROPUESTA Técnica.**

Como se indica en las BASES DE LICITACIÓN, los LICITANTES, en lo individual o como CONSORCIO, deberán entregar a la CONVOCANTE, conforme al Programa de LICITACIÓN, la información y documentación legal que se describe a continuación, misma que entregará en SOBRE por separado dentro de la PROPUESTA TÉCNICA.

Los documentos aquí referidos deberán presentarse de acuerdo a lo señalado en el presente Apéndice.

**Documento L1.-** Copias simple de los testimonios de sus escrituras, inscritas en el Registro Público de Comercio respectivo en caso de que así las leyes aplicables lo requieran o, en su defecto, constancia de que se encuentra en trámite de inscripción, que acrediten lo siguiente:

- Su constitución y estatutos sociales vigentes. El LICITANTE deberá presentar su escritura constitutiva y las escrituras que contengan las reformas a sus estatutos sociales o, en su caso, una compulsas de estatutos;
- La personalidad jurídica del o los representantes legales del LICITANTE que firmen la PROPUESTA. Dichos representantes deberán constar con poderes generales de administración o especiales en relación con la LICITACIÓN, suficientes para obligar a sus representadas en los términos requeridos en las

Apéndice 3 “Apartado de Aspectos Legales”, de las BASES DE LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el PROYECTO denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**

**Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales**

BASES DE LICITACIÓN y en el presente **Apéndice 3:** Apartado de ASPECTOS LEGALES.

En el supuesto de resultar LICITANTE GANADOR la documentación referida deberá presentarse en copia certificada, después del FALLO DE LA LICITACIÓN, en el plazo señalado por la CONVOCANTE.

En el caso de los CONSORCIOS, cada uno de sus integrantes deberá acompañar la información señalada, así como la demás documentación solicitada a los LICITANTES para integrar la PROPUESTA.

**Documento L2.-** En caso de que la PROPUESTA sea presentada por un LICITANTE estructurado en un CONSORCIO, deberá anexar un documento en papel membretado firmado por el o los representantes comunes designados que contenga:

- Nombre, domicilio, correo electrónico, número de teléfono y de fax y de cada uno de sus miembros y de su representante legal.
- La participación económica de cada uno de los miembros en la estructura contractual del CONSORCIO.
- La descripción de la funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros del CONSORCIO en el Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del PROYECTO. Al efecto, deberán señalar cuál de sus miembros ejercerá el liderazgo del CONSORCIO, coordinará las actividades de los demás las actividades de los demás miembros y será el único intermediario entre el CONSORCIO y la CONVOCANTE. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad de la SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECÍFICO que en su caso pudiese constituirse en el INVERSIONISTA PROVEEDOR, en la administración general del PROYECTO. Asimismo, el CONSORCIO deberá indicar, en su caso, qué miembro del CONSORCIO será responsable de cumplir los requisitos técnicos de la LICITACIÓN o que contribuya al cumplimiento de las obligaciones del LICITANTE GANADOR, de la SOCIEDAD MERCANTIL DEL PROPÓSITO ESPECÍFICO o del INVERSIONISTA PROVEEDOR, conforme a las BASES DE LICITACIÓN.
- EL CONVENIO CONSORCIAL conforme a lo referido en la BASES DE LICITACIÓN.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**

**Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales**

**Documento L3.-** Manifestación firmada por el representante legal o por los representantes legales de cada uno de los miembros del CONSORCIO, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra sujeto a ningún procedimiento de rescisión o revocación respecto de contratos celebrados o concesiones otorgadas por o con el GOBIERNO FEDERAL y el GOBIERNO DEL ESTADO a la fecha de presentación de la PROPUESTA.

**Documento L4.-** Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad (en papel membretado del LICITANTE), que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, es fidedigna en cuanto a su contenido y en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes.

En caso de presentar la PROPUESTA en asociación en participación deberán anexar cada una de las personas físicas y morales que integran la asociación la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, con las especificaciones del párrafo anterior.

Si la CONVOCANTE, previo a la formalización del contrato, recibe del SAT el “Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales” de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado.

No podrán celebrarse contratos de Obra Pública con la personas jurídicas o físicas con créditos fiscales firmes o determinados firmes o no, que se encuentren en los supuestos enunciados en el artículo 32-D Fracción I, II, III y IV del Código Fiscal de la Federación.

**Documento L5.-** Manifestación del LICITANTE firmada por su (s) representante (s) legal (es), (en el caso de CONSORCIOS, una manifestación por cada uno de los miembros), de: (i) su aceptación a obligarse expresa de incondicionalmente a lo establecido en las BASES DE LICITACIÓN, (ii) en su caso, obligarse solidariamente a la constitución de la SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECÍFICO que, de resultar LICITANTE GANADOR, podrá constituirse en el INVERSIONISTA PROVEEDOR y (iii) llevar a cabo todas las acciones necesarias para que la SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECÍFICO que, en su caso, se constituya en el INVERSIONISTA PROVEEDOR firme el CONTRATO DE COINVERSIÓN y se obligue en sus términos.

Apéndice 3 “Apartado de Aspectos Legales”, de las BASES DE LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el PROYECTO denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**

**Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales**

**Documento L6.-** Manifestación del LICITANTE firmado por su representante legal (en dado caso de CONSORCIOS una manifestación por cada uno de los miembros), en el que bajo protesta de decir verdad manifieste y haga constar la veracidad, actualidad y legalidad de toda la información y documentación presentada por el LICITANTE en la LICITACIÓN.

**Documento L7.-** Opinión de Cumplimiento en sentido positivo y vigente al momento de la presentación de la PROPUESTA en materia de obligaciones obrero-patronales emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En caso de presentar la PROPUESTA en asociación en participación deberán anexar cada una de las personas físicas y morales que integran la asociación la Opinión del Cumplimiento, con las especificaciones del párrafo anterior.

En caso de empresas de nueva creación para las cuales se imposibilite la obtención de esta opinión de cumplimiento, deberá así manifestarlo el LICITANTE en escrito libre.

**Documento L8.-** Manifestación bajo protesta de decir verdad del LICITANTE firmada por el representante legal, o en su caso, el representante común del LICITANTE, en formato libre, mediante el cual declaren que su PROPUESTA no ha sido y no será resultado de contratos, convenio, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí para establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención de éste u otras Licitaciones.

**Documento L9.-** Copia de la constancia de inscripción a la LICITACIÓN PÚBLICA.

**Documento L10.-** Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron las BASES DE LICITACIÓN, sus Anexos y Apéndices. Así como, estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables y a los términos de las bases de esta licitación, las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado.

**Documento L11.-** Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizó y revisó el Modelo del Contrato, el cual deberá ser firmado de conocimiento y aceptación del contenido del mismo. (En papel membretado del LICITANTE).

**Documento L12.-** Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción, equipamiento y normatividad aplicable, y que han sido consideradas en la elaboración de la PROPUESTA, así como las normas de calidad de los materiales. (en papel membretado del LICITANTE).

**Documento L13.-** Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que, en caso de resultar adjudicado en esta Licitación, constituirá una SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECÍFICO.

Apéndice 3 “Apartado de Aspectos Legales”, de las BASES DE LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el PROYECTO denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**

**Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales**

**Documento L14.-** Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico y estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria y bases de esta LICITACIÓN pública, haber visitado y examinado con detenimiento el sitio donde se realizará la obra, observando las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de la obra por lo que no podrá invocar su desconocimiento; (en papel membretado del LICITANTE).

**Documento L15.-** Copia de la minuta de la junta de aclaraciones, firmada de conocimiento y aceptación de los acuerdos ahí tomados o manifestación escrita de conocer el acta de la junta de aclaraciones, en su contenido, alcances y estar conforme con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron y que han sido considerados en la elaboración de la PROPUESTA; (en papel membretado del LICITANTE).

**Documento L16.-** Circulares aclaratorias y anexos de las mismas, que deberán de integrar y considerar en la elaboración de la PROPUESTA, en caso de que las hubiera. Si durante el proceso no surgen circulares aclaratorias, deberá presentar un escrito donde así lo manifieste. (en papel membretado del LICITANTE).

**5. LICITANTE Ganador**

La CONVOCANTE celebrará con el LICITANTE GANADOR o la SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECÍFICO que, en su caso, se constituirá como INVERSIONISTA PROVEEDOR, el CONTRATO DE COINVERSIÓN o antes del plazo establecido en el Programa de Licitación de las BASES DE LICITACIÓN; para lo cual, la SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECÍFICO deberá entregar los siguientes documentos:

- 5.1.** Testimonio notarial del acta constitutiva y estatutos sociales del LICITANTE GANADOR o la SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECÍFICO debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio que corresponda o en su caso, una certificación del fedatario público, donde conste que el primer testimonio de dicha escritura constitutiva fue ingresado y se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente.
  
- 5.2.** Testimonio notarial donde consten los poderes con que se cuenta el representante legal del LICITANTE GANADOR o la SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECÍFICO que suscribirá el CONTRATO DE COINVERSIÓN.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**

**Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales**

- 5.3.** Copia del Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE GANADOR o la SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECÍFICO.
- 5.4.** Copia del comprobante de domicilio del LICITANTE GANADOR o la SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECÍFICO, la cual no deberá de tener una antigüedad mayor a 3 (tres) meses.
- 5.5.** Las fianzas señaladas en el CONTRATO DE COINVERSIÓN.
- 5.6.** La Carta Compromiso del LICITANTE GANADOR y CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE de la SOCIEDAD MERCANTIL DEL PROPÓSITO ESPECÍFICO.
- 5.7.** El CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS del LICITANTE GANADOR debidamente firmado.
- 5.8.** Constancia de la vigencia de seguros a partir de la fecha de suscripción del CONTRATO DE COINVERSIÓN y copia de sus términos y condiciones.